



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Con fecha 10 de octubre de 2014, el Sr. Alcalde ha dictado la resolución **437** que a continuación se transcribe:

“Área: Personal
Departamento: Selección
Expediente: 129/2014
Asunto: Lista definitiva de admitidos/excluidos

DECRETO nº 437 /2014

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para la formación de bolsa de trabajo para la selección de personal temporal, servicio de limpieza en centros de educación primaria.

Mediante Decreto nº 428 de 6 de octubre de 2014 se publica lista provisional de admitidos/excluidos. Se disponen 3 días para trámite de subsanación. Terminado tal plazo se presenta una única alegación:

- Con fecha 8 de octubre de 2014 y nº de registro de entrada 4767; se presenta alegación por D. Radouan El Maataoui adjuntando informe de vida laboral.

En la resolución antes mencionada no se establece la necesidad de documento alguno por parte del citado, por lo que se entiende como un error. No obstante, el documento aportado se adjuntará a la solicitud inicialmente presentada.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, así como de las bases de la presente convocatoria, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de admitidos para la configuración de la bolsa de trabajo para la selección de personal temporal, servicio de limpieza en centros de educación primaria.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

ARARA	GHIZLANE	X-9450400-E
ARIZA REDONDO	CRISTINA	14625826-B
BASTIDA FUENTES	FRANCISCA MARÍA	74634528-B
BENÍTEZ CASTRO	ANA MARÍA	X-4187926-V
CABELLO MORENO	ESTHER	74634502-P
CABELLO MORENO	MARÍA TERESA	24242812-F
CALVO FERNÁNDEZ	TERESA	44266016-D
CASTILLA BENITEZ	AMPARO	14626244-S
CASTILLO DÍAZ	MARÍA TERESA	76916259-G
CASTILLO MORENO	MARÍA JOSÉ	24265563-B
COBO ARAGÓN	MARÍA CARMEN	24236850-W
CORREA ARIAS	MARÍA FRANCISCA	76915925-S
CORTÉS JIMÉNEZ	DOLORES	24120548-B



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

CORTÉS ROMÁN	MARÍA JOSÉ	75154785-P
CUBO MEDINA	INMACULADA	74647441-K
DELGADO SÁNCHEZ	SILVIA	74667605-Z
EL ALIA	ABDELMOUNIM	X-5880561-J
EL LOUIZI	FATIHA	X-8879488-Q
EL MAATAOUI	RADOUAN	X-3225631-L
EL MASSOUDI	HALIMA	X-5659967-N
ESCOBEDO LÓPEZ	MATILDE	24228542-C
ESPEJO CASTILLO	SARA	76421954-S
FERNÁNDEZ ARRABAL	MARÍA CARMEN	24253546-T
FERNÁNDEZ LIZARTE	ROSARIO	44295851-J
FERNÁNDEZ PÉREZ	VANESSA	74688161-P
FRÍAS GUERRERO	ROSA	74625966-M
GARCÍA ARISTE	LAURA	13893135-P
GARCÍA ARIZA	JOSEFA	24182583-S
GARCÍA GÁLVEZ	ANA FRANCISCA	44286220-L
GÓMEZ MARTÍN	MARÍA	24179055-Y
GONZÁLEZ MARÍN	MARÍA DEL ÁGUILA	15414952-F
GUTIÉRREZ BENÍTEZ	TATIANA	14632366-L
GUTIÉRREZ MAESE	ALBA MARÍA	76637437-B
HASNA	RAHMOUNE	X-8024403-W
HEREDIA HEREDIA	CARMEN	74611461-J
JIMÉNEZ MARTÍN	MARÍA DEL CARMEN	24277135-Z
JIMÉNEZ MAYA	MARÍA ÁNGELES	74634527-X
JIMÉNEZ MAYA	FRANCISCA	74634526-D
JIMÉNEZ MAYA	ROSARIO	44272721-K
JIMÉNEZ PALMA	MARÍA VICTORIA	74656283-P
JIMÉNEZ PÉREZ	ENCARNACIÓN	24276491-Z
LÓPEZ LLAMAS	MANUELA	74625844-K
LÓPEZ VINUESA	JUDIT	14632597-C
LÓPEZ VILLARRASO	INMACULADA	44271337-V
MAQUEDA PÉREZ	ANA MARÍA	74666923-E
MALDONADO RAMOS	ANA CARMEN	76916170-F
MÁRQUEZ MARTÍN	MARISOL	24251445-S
MARIN	SAFTA	051069559
MARTÍN LÓPEZ	JOSEFA	24209875-Y
MARTÍN NAVAS	ROSARIO	74634558-H
MAYA ORTÍZ	SARA	70059060-W
MELITÓN RUÍZ	BEATRIZ	53365971-Z
MILLÓN NAVEROS	MARÍA JOSÉ	14625855-V



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

MILLÓN RETAMERO	MARÍA TERESA	77474827-V
MOLINA GARCÍA	ABANESA	14624336-Q
MOLINA GARCÍA	BEGOÑA	44290904-B
MOLINA PEULA	FRANCISCA	74625829-Y
MORALES FERNÁNDEZ	EVA MARÍA	74638469-L
MORALES VALENZUELA	MARÍA MERCEDES	76916253-K
MORENO MELGARES	ANA MARÍA	44287325-C
MORENO MELGARES	ELVIRA	14628937-V
MORENO MELGARES	ROCÍO	76666961-A
MORENO MORENO	MARÍA CARMEN	24162661-B
MORENO RUÍZ	MARÍA PURIFICACIÓN	25687451-Q
MORENO ZAMORA	MARÍA TRINIDAD	52578677-X
MUÑOZ CORTÉS	JOSEFA	74631367-R
NAVAS PASCUAL	MARÍA CARMEN	020077459-T
NEGRO LÓPEZ	LOURDES	24211917-R
NÚÑEZ MOYA	CAROLINA	74676128-G
OCHOA RODRÍGUEZ	MARTA	14628938-H
OCHOA RUÍZ	MARÍA	74625958-C
ORIHUELA GUERRERO	MARÍA JOSÉ	44284860-Q
PALACIOS GARCÍA	LAURA	14276121-K
PALOMINO MÁRQUEZ	MANUELA	76916211-W
PASCUAL REY	MARÍA CARMEN	52579710-P
PEÑA PÉREZ	GENOVEVA	44266546-X
PÉREZ RUÍZ	DOLORES	24138833-B
PÉREZ RUÍZ	JUANA	24148593-L
PEULA NAVEROS	MANUELA	74611403-R
PINOS GORDO	MARÍA JOSÉ	14625837-E
PINOS OLMOS	ANTONIA	24156890-J
PINOS RUÍZ	MARÍA DEL MAR	77472713-L
RAMOS GARCÍA	MARÍA TERESA	07879129-L
RAMOS MUÑOZ	ELISABET	14626287-N
REDONDO FLORES	MARÍA JOSÉ	14627969-S
RETAMERO FERNÁNDEZ	ROCÍO	75137378-N
RETAMERO LÓPEZ	ANA MARÍA	37329185-R
RETAMERO MARTÍN	MINERVA	14273427-H
RODRÍGUEZ FRANCO	SILVIA	24228697-Z
RODRÍGUEZ REDONDO	MARÍA DEL CARMEN	74649773-F
RODRÍGUEZ SANTIAGO	MARÍA LUISA	76666953-H
ROMERO CABELLO	MARÍA ROSA	24126352-L



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ROMERO RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN	74634543-A
ROMERO RAMÍREZ	SUSANA	74654294-C
RUÍZ DEL BARCO	ANA	24178814-H
RUÍZ DEL BARCO	TRINIDAD	74634568-M
RUÍZ MORALES	MARÍA TERESA	76916198-N
RUÍZ MORALES	ROCÍO	14626887-Z
RUÍZ PÉREZ	MARÍA CLEOFÉ	24276573-G
RUÍZ PÉREZ	MARÍA ESPERANZA	44263440-D
RUÍZ ROJAS	FILOMENA	74685185-E
SÁNCHEZ RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN	24238305-P
SÁNCHEZ RETAMERO	ANTONIA	44292209-M
SÁNCHEZ RETAMERO	MARÍA DOLORES	44292210-Y
SÁNCHEZ RIVERA	PURIFICACIÓN	44267612-H
SOUILEM	TOURIA	X-1914538-H
TRASIERRAS JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	24234671-P
TRASIERRA PALACIOS	ANA MARÍA	44256215-Y
TRIGUEROS SIMO	ÁNGELES	21489848-M
TRIVIÑO SÁNCHEZ	JUANA	74625876-F
VALDERRAMA DELGADO	JORGE	15516871-J
VALDERRAMA DELGADO	MARÍA DEL CARMEN	14625835-C
VALDERRAMA DELGADO	RAQUEL	74663534-Z
VALDERRAMA DELGADO	VERÓNICA	15472614-P
VALLADARES CORREA	MARÍA DEL CARMEN	14627967-J
VEGA MALDONADO	MARÍA DEL CARMEN	74626148-A
VEGA SALAS	MANUELA	24174466-V
VICARIO FERNÁNDEZ	FRANCISCA	74625967-Y
VICARIO FERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	44255462-N
VILLARRASO SÁNCHEZ	JUANA	44287225-N
ZAHARIA	VIORICA	X-08626219-T

SEGUNDO: Declarar como definitiva la lista provisional de excluidos/as.

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUÍDOS/AS

RODRÍGUEZ SANTIAGO	TAMARA	75485550-X	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
SÁNCHEZ-REYMAN MEDINA	JULIA	52542118-K	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

TERCERO: Ordenar la publicación de la lista de personas admitidas y excluidas con carácter definitivo así como del resto de cuestiones de esta resolución en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y en la página web institucional www.alhama.org.

CUARTO: A continuación se procederá a la fase correspondiente a la baremación curricular y socioeconómica de la documentación presentada de acuerdo con los criterios establecidos en las bases.

Dicha valoración se realizará por los componentes de la Comisión de Selección sin necesidad de la presencia de los aspirantes.

QUINTO: POSTERIORMENTE Y, MEDIANTE RESOLUCIÓN, SE SEÑALARÁ EL DÍA/S, HORA/S Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA CURRICULAR A LOS ASPIRANTES.

Dado en Alhama de Granada, a 10 de octubre de 2014"

La presente resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma usted podrá interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 10 de octubre de 2014.

EL ALCALDE,

José Fernando Molina López